

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

05 de Junio de 1984

ACTA DE No 498-84

ASISTENTES: Don Chester Zelaya G., Rector
Don Carlos Montero
Don Sherman Thomas
Don Mauro Murillo
Don Walter Solano
Don Oscar Raúl Hernández
Don Enrique Góngora
Don Carlos Luis Fallas
Don Marco Vinicio Alvarez
Don Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTE: Don Minor Vargas, por estar fuera del país, y Don Jorge E. Guier, por enfermedad

Se inicia la sesión a las 7:50 a.m.

ARTICULO I: APROBACIÓN DE LA AGENDA

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ propone una modificación en la agenda de modo que el punto 1) del artículo IV se refiera a "aspectos procedimentales del acuerdo XIII de la minuta 196-84 del Consejo de Rectoría", porque si se trata de definir las implicaciones morales de ese acuerdo, no estaría listo para ello.

DON WALTER SOLANO: manifiesta que sigue teniendo objeciones en cuanto a este punto. Indistintamente de que sea un problema de procedimiento o no, lo que se debe acordar hoy es cuál es la veracidad de estos hechos, así como establecer un mecanismo para que cuando se dé este tipo de información sesgada, se pueda controlar y no llegar a estas situaciones.

DON CARLOS MONTERO: sugiere considerar el asunto de la manera siguiente: Primero, don Walter podría, dentro de la exposición que hizo anteriormente, considerar en el acta sólo un poco de información. Segundo, que se consigne que no está conforme con el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría y que por otro lado éste lo dejara sin efecto, y con base en los nuevos elementos de juicio analizara nuevamente la situación.

DON CHESTER ZELAYA expresa que él había pensado hacer una propuesta sobre aspectos de procedimientos, sin entrar a juzgar el fondo del asunto, dado que todavía el Consejo de Rectoría no ha entrado a analizar la información que ha señalado don Walter.

Comentada la agenda, hay consenso en que este punto se tratará como “aspectos procedimentales del acuerdo XIII de la minuta 196-84 del CONRE”.

- I. Aprobación de la agenda
- II. Correspondencia
- III. Informes del Rector
- IV. Asuntos de trámite urgente.
 - 1. Aspectos procedimentales del acuerdo XIII de la minuta 196-84 del CONRE
 - 2. Revisión del sistema de nombramientos de Directores y Jefes de Oficina
 - 3. Renuncia del Lic. Juan Fernando Cordero (nota 30-5-84)
 - 4. Propuesta de redacción del Transitorio II del Reglamento de Carrera Universitaria (nota ORH-281-84)
 - 5. Donación de microcomputadora por parte de la Burroughs
 - 6. Carreras para 1985 (nota ASES-166-84)
 - 7. Extras de taco de lastre-cemento (PROY-043-84)
- V. Asuntos varios.

ARTICULO II: CORRESPONDENCIA

1) Nota de don Francisco Chamberlain

Se conoce nota del Lic. Chamberlain, Asesor Legal de la UNED, sobre consultas que se le hiciera sobre la interpretación de los incisos a), b) y c) del Artículo 66 del Estatuto de Personal. Se traslada a la Administración para que actúe siguiendo el lineamiento enfocado por el Asesor Legal.

2) Carta del Br. Fernando Bolaños

Se conoce nota del Br. Fernando Bolaños, miembro de la Asamblea Universitaria, en la cual manifiesta su preocupación en lo que se refiere al funcionamiento de la Carrera Administrativa y la Carrera Profesional. Solicita audiencia a este Consejo con el objetivo de tener la oportunidad de mostrar y analizar la información que ha elaborado. Se hacen amplios comentarios al respecto y se acuerda remitir esta nota a la Comisión de Asuntos Administrativos para que reciba y escuche al señor Bolaños.

3) Cartas de la Contraloría General de la República

Se conoce una nota suscrita por el Director del Departamento de Auditoría del organismo contralor, sobre el acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión 492-84 referente a las labores que realiza actualmente la Auditoría Interna de la UNED. Asimismo, se conoce la nota suscrita por el señor Tarciso Salas, Auditor Encargado, dirigida al Lic. Luis E. Ramírez, informándole de algunos aspectos que han detectado en el estudio que están realizando en la Auditoría Interna.

Comentado el asunto, se remiten ambas notas a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos, para que sean analizadas ampliamente.

4) Carta de don Mario Molina

Se conoce carta del Sr. Molina, miembro de la Asamblea Universitaria, en la cual presenta una propuesta para introducir algunos beneficios en el Estatuto de Personal. Se decide trasladar el asunto a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

5) Carta de don Celedonio Ramírez

Se conoce la nota PRODAC-067-84 referente a la "Antología de Educación Costarricense". Como tiene relación con el acuerdo XIII de la minuta 196-84 del CONRE, que está en discusión en este Consejo, se decide considerarla como un antecedente adicional.

ARTICULO III. INFORMES DEL RECTOR

1) Posibilidad de realizar maestrías de educación de adultos a distancia

Informa el señor Rector que a raíz de conversaciones que se han dado en el seno de la reunión de Coordinación del Proyecto Especial 86, en Cali, Colombia, surgió la idea de que en vista de que la OEA invierte grandes sumas de dinero para becar a personas que realizan maestrías de educación de adultos, en diversos países y existiendo en Costa Rica una maestría en ese campo en la UCR, en forma presencial, se viera la posibilidad de desarrollar una maestría utilizando la metodología a distancia, para lo cual la OEA podría ayudar dando becas, financiando la elaboración de material didáctico, contratando autores, etc.

En visita que realizara el Dr. Paldo a Costa Rica, se establecieron contactos con las personas que están a cargo de esa maestría en la Universidad de C.R.

El asunto también lo planteó informalmente en el CONARE y la reacción del Rector de la UCR fue positiva. El día viernes él y don Marco V. Alvarez sostuvieron reunión con las personas encargadas de la maestría en la UCR y se llegó al acuerdo de formar una comisión interinstitucional para que elabore un primer perfil que sirva para solicitar fondos a la OEA, para 1986.

2) Actividades institucionales

El viernes pasado se llevó a cabo una actividad en donde el señor Rector y el Lic. Marco V. Alvarez explicaron las experiencias obtenidas en Colombia sobre la Educación a Distancia y sobre el Plan de Operaciones del Proyecto Especial 86. Los resultados de esta actividad fueron muy satisfactorios.

Surgió la idea de seguir realizando este tipo de actividades, con las personas que participen en diversos tipos de eventos, algo así como realizar un foro académico informal, que sirva como un medio para discutir y analizar esas actividades.

Para este viernes se prepara otra actividad con los funcionarios de la Oficina de Audiovisuales, en relación con el curso en que participaron, en Venezuela. Extiende invitación a los miembros del Consejo Universitario.

3) Primer Campeonato de futbol de salón

El viernes pasado también se inauguró el primer campeonato de futbol de Salón de la UNED, que se llevará a cabo en el gimnasio del Lico Vargas Calvo.

4) Manual del enumerador que se utilizará en los censos que se realizarán

Informa el señor Rector que en cuanto al Convenio suscrito con la Dirección General de Estadística y Censos para darle asesoramiento relacionado con la preparación de material de capacitación, para los enumeradores que participarán en los censos que se realizarán en el país, ya salió el Manual del Enumerador, en cuya elaboración estuvieron participando los productores académicos Lic. Alejandra Cruz y el Lic. Jorge Pardo.

5) Asamblea Universitaria

Para el viernes 15 de este mes a las 8 a.m., se está convocando a la Asamblea Universitaria para presentar el informe de labores que establece el Estatuto Orgánico.

ARTICULO IV: ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1) Aspectos procedimentales del acuerdo XIII de la minuta 196-84 CONRE

EL RECTOR hace la propuesta siguiente: El propósito del acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría era solicitarle a don Walter Solano que expusiera sus puntos de

vista y presentara todas las consideraciones pertinentes con base en dos memoranda: el de don Celedonio Ramírez y el de don Jorge Pardo. De manera que es un asunto que está en trámite en el Consejo de Rectoría. Por medio de la información que don Walter nos ha dado, es posible que el Consejo de Rectoría analice esa información y dé un veredicto que será lo más apegado a las normas de objetividad que pueden esperarse. Y si aún don Walter no estuviera conforme con lo que se decidiera en ese momento, él tendría el derecho a cuestionar ese acuerdo del Consejo de Rectoría y plantearlo, vía apelación, al Consejo Universitario.

Hace un llamado a don Walter en el sentido de que haga un acto de fe en cuanto a la objetividad del Consejo de Rectoría y que se sigan los procedimientos que están establecidos en cuanto al envío de la información solicitada y las explicaciones del caso y que según sea la decisión, tome la iniciativa de elevar el asunto al Consejo Universitario.

Asegura que el asunto se verá con absoluta objetividad, sin tratar de perjudicar ni de favorecer a una persona por ser miembro del Consejo Universitario.

Lo importante de esta propuesta es que se estará salvando una situación cual es el aspecto de procedimiento, porque tratar de sacar abruptamente un asunto del Consejo de Rectoría no convendría sin haber agotado todas las posibilidades. Hace un llamado a don Walter para ver si estaría de acuerdo con esa idea.

DON WALTER SOLANO: El acuerdo XIII tiene dos aspectos: 1) la idea y 2) el tono y el estilo. La idea de lo que se le solicita consiste en dar una explicación sobre la supuesta producción de una unidad didáctica que él no produjo. Si esa hubiera sido la idea, inmediatamente rinde la información; pero el acuerdo no dice exactamente eso. El tono y el estilo en que se solicita esa información dañan su prestigio moral.

Dentro de la idea, repite, que lo que se dice en los oficios son patrañas. El último documento de don Celedonio Ramírez evidencia que no tiene idea de lo que está sucediendo. Le llama la atención que con los oficios que trabajó el CONRE hay contradicción, tanto en lo que dice don Celedonio como en lo que dice don Jorge Pardo.

Lo que objeta es el tono y el estilo que ha dañado y perjudicado su prestigio profesional. De los considerandos del acuerdo se deduce que el CONRE tiene un criterio formado de lo que ocurrió, lo cual no es cierto.

DON MAURO MURILLO: No sabe si hay alguna petición de parte de don Walter para poder opinar sobre el asunto.

DON WALTER SOLANO: Señala que su petición es en el sentido de que este Consejo recomienda al CONRE algún tipo de conducta en cuanto al tono y el estilo en que debe dirigirse a los funcionarios de la Universidad y el procedimiento que debe emplear para solicitar denuncias y por otra parte, que informe a este Consejo Universitario que lo que se ha dicho es totalmente falso.

DON MAURO MURILLO: No sabe exactamente qué es lo que se va a votar o a discutir. Inicialmente don Walter planteó esto como una denuncia de persecución, pero no está claro si se está revisando el acuerdo para anularlo o para confirmarlo, o si se investiga y analiza una supuesta o eventual persecución.

DON WALTER SOLANO: señala que hasta tanto el Consejo de Rectoría no aclare la situación ante la comunidad universitaria mantiene su posición, es decir la de considerar que esto es una presunta persecución que está haciendo el CONRE por el ejercicio del cargo que desempeña.

DON CHESTER ZELAYA: Aclara que el asunto se modificó en la agenda y quedó redactado como “aspectos procedimentales del acuerdo XIII de la minuta 196-84” en el sentido de que no se va a entrar a analizar el fondo del asunto, según lo planteó don Oscar Raúl Hernández y el mismo Rector.

DON ENRIQUE GONGORA: Señala que una cosa es el fondo del asunto, si don Walter actuó bien o mal, si la documentación dada por don Celedonio Ramírez y don Jorge Pardo es correcta. Este es un asunto que puede ser examinado por el Consejo de Rectoría para llegar a algún acuerdo, y si don Walter no está de acuerdo con la decisión que se tome puede apelar el asunto.

En cuanto al tono en que está redactado el acuerdo no tiene nada que ver con el fondo y no es investigable, pero don Walter agrega otro elemento que es el asunto de la persecución.

DON MAURO MURILLO: Considera que hay que definir qué es lo que se va a ver. No cree que la simple variación del nombre del punto de la agenda haya aclarado mayor cosa, pues sigue siendo el mismo problema del acuerdo XIII y eso puede ser visto desde varios ángulos. Si se va a ver el aspecto de la eventual persecución planteada por don Walter o la revisión formal del acuerdo. No tiene claro cuál es el punto exacto que van a ver.

DON OSCAR RAUL HERNÁNDEZ: La definición del punto que dejaron de ver depende de don Walter. Explica en relación con la variación del nombre del punto de agenda, que entonces él no se sentía capacitado para analizar qué implicaciones morales tendría, por lo que debían ver los aspectos procedimentales que debían seguir en cuanto a que don Walter definiera qué es lo que está planteando: si es una denuncia de persecución, o una revisión del acuerdo del CONRE o una apelación. Le parece que el asunto es bastante delicado y no tendría los elementos de juicio para votar si hay o no implicaciones morales.

Sobre el acuerdo del CONRE no quisiera emitir juicios en este momento, pero se ve obligado a considerar solamente las dos frases siguientes:

“...considera que el Br. Walter Solano como responsable directo del citado material tiene la obligación de explicar los motivos por los cuales el resultado de ese trabajo es de baja calidad académica... y que el Br. Walter Solano explique satisfactoriamente a este Consejo los motivos por los cuales su trabajo de producción académica para la Antología citada presenta deficiente calidad”.

Para don Oscar Raúl esto es lo más serio del acuerdo porque a su manera de entender a nadie se le puede llamar a declarar sobre aspectos negativos. No encuentra sentido

que don Walter vaya al Consejo de Rectoría a explicar las razones por las cuales su trabajo es de baja calidad académica. Por lo tanto le parece que don Walter tendría razón de que el Consejo de Rectoría revisara esas aseveraciones. Y encuentra buena disposición de los miembros del CONRE que han hablado, para modificar la parte que don Walter considera nociva y que se investigue más a fondo. Don Oscar Raúl ha leído, y ordenado cronológicamente la documentación y encuentra una serie de vacíos muy curiosos. Le parece que don Walter tiene que pensar bien qué es lo que está planteando. Si mantiene la acusación de persecución el asunto se toma muy grave y el Consejo Universitario tendría que intervenir. Si se acepta la oferta del Consejo de Rectoría a efecto de que el acuerdo sea revisado con toda la objetividad que se garantiza, sería otra situación. De manera que cree conveniente centralizar el punto.

DON SHERMAN THOMAS: Le parece que el Consejo de Rectoría tuvo en sus manos elementos de juicio para creer que se había hecho una antología que no respondía a las normas mínimas de calidad, y en esa situación lo lógico era buscar las pruebas del caso para asegurarse de que así era. El Consejo de Rectoría consideró que tenía información suficiente para tomar el acuerdo mencionado. Sin embargo, el mismo Consejo deja la duda que una vez que toma el acuerdo le solicita a don Walter que explique.

Le parece que la situación es muy simple y se puede resolver devolviendo el asunto al Consejo de Rectoría al momento en que solicita información a don Walter para que pueda informarse mejor antes de tomar una decisión. De manera que sería que el Consejo de Rectoría devuelva el asunto al momento antes de tomar la decisión, eliminando las palabras “gruesas” del acuerdo y que éste se dé en función de invitación para que don Walter explique la situación antes de que el Consejo tome la decisión correspondiente. Por su parte, don Walter debe retirar lo que se pudo haber considerado ofensivo para los miembros del Consejo de Rectoría.

Le parece que si volvemos a lo que don Walter ha llamado la idea que se tenía de un posible mal manejo de las cosas, entonces se abre la puerta para que el Consejo de Rectoría haga las investigaciones correspondientes.

Insta don Walter a que se deje de lado lo de “patrañas” y “persecución” y se dé una oportunidad de hacer las cosas más fáciles volviendo al principio del asunto.

DON CARLOS LUIS FALLAS manifiesta que si se quiere investigar esto a fondo, no tiene ningún temor. Pero hace la siguiente reflexión: Llega al Consejo de Rectoría un documento muy claro –a nuestro juicio- avalado por don Celedonio Ramírez, Director de Producción Académico, con una serie de aspectos muy graves, ¡cómo se va a poner en duda lo que se dice! Actuaron de buena fe en un documento que viene de manos de una persona que ocupa un puesto importante en la Institución.

No tendría la menor dificultad en que si hay que rectificar se rectifique y si hay que pedir disculpas se pidan, pero sí es de preocuparnos, porque algo grave está pasando en otras partes, puesto que la información que se da no es consistente, no es cierta. El asunto es muy serio, por lo que nuestra intención fue primero que UNDI controle lo que está haciendo y segundo, que don Walter, según las notas recibidas, explique qué fue lo que pasó.

DON CHESTER ZELAYA: Este asunto hay que plantearse a nivel del entorno y el momento psicológico en que se ha producido. Partiendo de la base de que la Administración en un sistema de educación a distancia es por su propia naturaleza, conflictiva, siempre ha habido de parte de los funcionarios de Centros Académicos una actitud crítica con respecto a los productos que le llegan. Otro factor que hay que considerar es la situación que hasta hace poco estaba viviendo la Oficina de Unidades Didácticas por un proceso de investigación, que desde el punto de vista de la propia oficina de Unidades Didácticas fue un verdadero juicio de residencia. Entonces interpreta el momento psicológico de la siguiente manera: estando en la situación anterior llega la noticia de Centros Académicos diciendo que una unidad didáctica que fue supervisada y coordinada desde Centros Académicos, no tiene el nivel para hacer un ítem, el nivel académico debido, que es la situación que se analiza en estos momentos.

Desde este punto de vista considera que le corresponde al Consejo de Rectoría y al Consejo Universitario ver qué corresponde efectivamente a carga emotiva, a la realidad de los hechos y qué medidas tomar para que la situación no se vuelva a presentar. En otras palabras, había que considerar el ámbito de la situación que se ha dado, no en una cuestión totalmente aislada, sino que hay que verlo dentro del encubrimiento en que se produjo la situación.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ: Cuando se habla de procedimientos eso implica agotar las instancias y la instancia del Consejo de Rectoría no se ha agotado, ha habido un acuerdo en donde se le da audiencia a don Walter para que explique sobre una situación. Se ha dicho que se le condena antes de tiempo, pero no es eso; tal vez no fue la forma más feliz de redactar el acuerdo, pero había que declarar por qué se llamaba a dar una explicación. Considera que se deben agotar las instancias: volver al Consejo de Rectoría y hacer las investigaciones del caso, como lo ha planteado don Chester.

DON MAURO MURILLO: Obviamente el acuerdo XIII está mal redactado. Probablemente haya defectos de procedimientos en el CONRE: no se estila trabajar con mociones, no se discute su redacción, no hay discusión de actas. Tal vez si esto se diera no estarían en este problema. Si hubiese consenso en que el CONRE no actuó muy legal, ha redactado la moción siguiente, la cual explica ampliamente:

“Se acuerda anular el artículo XIII de la minuta 196-84 tomado por el Consejo de Rectoría, el cual deberá retomar el asunto siguiendo los procedimientos que garanticen una defensa oportuna de quienes puedan resultar perjudicados por la decisión final”.

DON CHESTER ZELAYA: manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta pues no recoge lo que se ha venido hablando.

DON CARLOS MONTERO: considera que la propuesta de don Sherman es adecuada en el sentido de que si hay un cierto acuerdo entre las partes, que el mismo CONRE modifique su resolución, que también don Walter suprima las palabras que puedan herir a las personas y se vuelva a retomar por esta vía el caso, y con la nueva

documentación el CONRE se aboque a analizar el asunto “mutuo proprio”. Que posteriormente se analice la situación no en términos de una persona, sino en términos de procedimientos generales, lo que sería más productivo para la Universidad.

DON OSCAR R. HERNANDEZ: está de acuerdo con la segunda parte de la moción de don Mauro: o sea que le parece que el Consejo de Rectoría debe retomar el asunto. Habiendo manifestado los miembros del Consejo de Rectoría su anuencia a que el asunto se revise, no sería necesario que el Consejo Universitario imponga una anulación de lo actuado por el CONRE. Pero cree que el CONRE debería dejar en suspenso el punto 2) incisos c) y d) del Acuerdo XIII, hasta tanto tenga todos los elementos de juicio de manera que haya un nuevo pronunciamiento. Estaría de acuerdo en que el Consejo de Rectoría rectifique sobre esos incisos, que le dé una reacción con un tono y estilo diferente de manera que don Walter no se sienta perjudicado, y se proceda a investigar con toda objetividad y amplitud, porque el acuerdo está basado sólo en dos cartas.

DON SHERMAN THOMAS: señala que si él ha hablado de volver al principio, sólo se puede volver derogando el acuerdo del Consejo de Rectoría. En este sentido parece más fuerte la moción de don Mauro porque propone que el Consejo Universitario derogue el acuerdo. Su intención en el fondo es la misma en cuanto a que el acuerdo se derogue, aunque el mecanismo puede ser distinto. Si se quieren arreglar las cosas realmente, el acuerdo debe derogarse por alguno de los dos mecanismos.

DON MAURO MURILLO: considera que este asunto sólo tiene dos vías: o el CONRE anula de oficio los incisos c) y d) del acuerdo XIII o el Consejo Universitario los anula. Y si el CONRE no lo hizo lo mejor es anularlo. No ve cuál es el temor de anular un acuerdo del CONRE si éste es equivocable como cualquiera de nosotros, y de esto no ha conocido ninguna consecuencia funesta ni nefasta, sólo cree que están ejerciendo su potestad y vigilancia para que las cosas se hagan bien en esta Universidad. Sólo quedan dos posibilidades: su moción y si no se aprueba que no se discuta más este punto por hoy y que se dé oportunidad al CONRE de revocar el acuerdo y enderezar los procedimientos.

DON CARLOS MONTERO: Si el Consejo de Rectoría ha externado su disposición a que de “mutuo proprio” puedan arreglarse esos dos aspectos, se puede devolver el asunto al CONRE.

DON WALTER SOLANO: está de acuerdo en darle un poco más de pensamiento bajo la idea de don Sherman Thomas. Él retira que ha habido persecución y las otras cosas, una vez que se anule el acuerdo.

DON CHESTER ZELAYA: reitera su moción con el compromiso de que se hará un análisis absolutamente objetivo.

El otro camino es la propuesta de don Mauro: que se le “enmiende la plana” al CONRE. No le parece la posición más correcta, pero la mayoría manda y si se aprueba esa moción el asunto lo plantea a la Asamblea Universitaria, para que otras personas que

están involucradas en esto tengan también la oportunidad de intervenir. No cree que sea el mejor camino; es mejor no caer en situaciones conflictivas innecesarias.

DON MAURO MURILLO: considera que la amenaza de llevar el asunto a la Asamblea Universitaria es razón suficiente para que se vote la moción que ha presentado. Porque el día en que no “podamos enmendarle la plata” a ningún órgano inferior, si no es exponiéndonos a una Asamblea Universitaria, no estamos haciendo absolutamente nada y en ese caso mejor presentaría mi renuncia.

DON SHERMAN THOMAS propone una moción de orden en el sentido de someter a votación las dos mociones que se han presentado.
Se aprueba por unanimidad

DON WALTER SOLANO manifiesta que él que es el afectado no ha utilizado el recurso de condicionar su defensa y le molesta que el Rector antepusiera la condición de elevarlo a la Asamblea Universitaria si se vota la moción de don Mauro. Esto no le parece apropiado en este momento.

Se procede a hacer la votación de la moción presentada por don Chester Zelaya. Don Carlos Montero y don Oscar Raúl Hernández razonan su voto así:

DON CARLOS MONTERO vota a favor de la moción. Crea que se ha logrado un acuerdo en el sentido de que lo que se quería para que se modificara la resolución mediante otro tipo de redacción. Cree que podría dilucidarse el asunto en una instancia inicial antes de venir a dilucidarse aquí. Si se puede así y hay buena intención de las partes de hacerlo, no tendría que venir al Consejo Universitario otra vez.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ considera que según lo que han expresado los miembros del Consejo de Rectoría hay implícito un reconocimiento de errores de procedimiento en el acuerdo que se ha discutido. Ese reconocimiento implícito lleva a aceptar que el CONRE podría justificar el mismo acuerdo. No tendría ninguna objeción en votar que este Consejo anule un acuerdo del Consejo de Rectoría en caso de rebeldía, pero habiendo esa voluntad de tratar de enmendar la situación, considera que se debe dar una oportunidad más para que se haga una apelación. De modo que considera que se le debe dar oportunidad al Consejo de Rectoría.

EL RECTOR vota a favor de la moción por él propuesta.

Se produce un empate en la votación. EL RECTOR repite la votación, la cual arroja el empate de tres a tres, pero como el señor Rector tiene doble voto, se desempata la votación, aprobándose la moción que presentó el Dr. Zelaya, cuatro a tres.

DON MAURO MURILLO deja planteada una moción de revisión de este acuerdo.

Acuerdo N°740:

Habiendo sido escuchada la exposición de don Walter Solano y su malestar en cuanto a los términos y el fondo del Acuerdo XIII de la sesión 196-84 del Consejo de Rectoría, y habiendo aportado una serie de documentación, el Consejo Universitario acuerda trasladarla al Consejo de Rectoría para su análisis.

Se toma nota de la disposición del señor Rector de hacer una investigación objetiva de este asunto y gestionar la modificación de cualquier aspecto que pueda resultar ofensivo para alguien, en el acuerdo del Consejo de Rectoría antes mencionado.

Se levanta la sesión a las 10:10 horas.

**Dr. Chester J. Zelaya G.
Rector**

CDG/mdr**